SUSCRIPCIONES.

UNA PESETA CADA TRIMESTRE.

Pago anticipado. Para el extranjero

doble precio.

SE PUBLICA

MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

NÚMÉRO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

ATRASADO 12 CENTS.

ANUNCIOS.

PRECIOS

CONVENCIONALES.

Comunicados,

0,10 cénts. de pesets

linea.

DE PASTOR (EL RIOJANO)

51 Collado 51, Soria.

Esta casa, deseando proporcionar el mayor beneficio posible à sus numerosos parrequianos, ha creido oportuno reducir los precios de las prendas de vestir que en ella se confeccionan hasta los hoy no conocidos y marcar en los diversos gene-10s el precio fijo que les corresponde.

Los pagos pueden ser á la vez que se encarguen las prendas á los ties dias de su entrega ó á plazos aunque estos sean a larga fecha (previo convenio entre la casa y el parroquiano) sin que por ello se aumente el precio en ningun caso pero para que el dinero entregado al contado tenga como es natural su valor correspondiente, se hace un descuento en beneficio del parroquiano en esta forma del 3 por 100 si se aga hasta el termino de tercero dia des le que se le entreguen las prendas que se le hagan, y el 10 por 100 el que lo verifique al hacer el encargo. En l este caso la casa facilita nu recibo respondiendo de entregar la prenda ó pren das el dia que previamente se convenga.

Advierto á mis parroquianos y al publico en general, para que puedan con fundamento completo perseverar en la confianza que vienen dispensando á esta casa, que lo que en ella se anuncia es una realidad; que los precios fijados á mis géneros, son, en su clase, más bajos que los de otras casas, y que despues de estar más bajos dichos géneros, todavía hace el descuento del tanto por ciento ya expresado, lo cual redunda en beneficio del parroquiano; y por último, qué no tiene inconveniente en someterles a la correspondiente prueba.

Advierto tambien que no admito género para la confección de prendas, pues estas han de hacerse con los que tengo en mi establecimiento. Esto lo hago como ahora le des estraré, por beneficiar más al parroquiano. Donde quiera que estos adquieran el género el comerciante ganará

algo, pues de otra manera no podría sostenerse. y como esta casa tiene su producto en la confección de prendas, puede proporcionarlos con menos utilidad es

decir, dándolos casi á precios de factura. ¿Pueden hacer esto otros establecimi entos de su clase? No; siquiera sea con disgusto de aquellos que, no pudiendo hacer competencia, quieren desvirtuar los beneficios que los demás proporcionan.

COLEGIO PARTICULAR DE PRIMERA ENSEÑANZA Establecido en las Puertas de Pró núms. 14 y 16 á cargo del Profesor DON RICARDO ESPAÑA.

Desde el 15 del corriente, de 6 á 8 de la noche se abre en dicho establecimiento, una academia para SENORITAS, que comprenderá las asignaturas de lectura, escritura, carácter inglés ó español, gramática, aritmética y dibajo de figura ó adorno.

Los señores padres que deseen encargarle alguna señorita, podrán avistarse con dicho Profesor todos los dias no feriados desde las 9 de la mañana á Jas 12 y de 2 á 5 de la tarde.

En la calte de Caballeros n.º 9, principal se cede un Gabinete y es paciosa alcoba con asistencia ó sin ella.

RELOJES,

se componen de todas clases à precios sumamente módicos, con garantía de uno á tres años.

Calle del Salvador, número 1, Soria. JOSÉ PUYUELO.

Una Real orden de Gobernación expedida el dia 25, resolviendo una solicitud de varios vecinos y comerciantes de Garrucha (Almeria), determina y concreta las facultades que tienen los Ayuntamientos en la exacción del arbitrio de que se trata, fijando el verdadero sentido y recta interpretación del Real decreto de 7 de Junio de 1891.

Dispónese en esta Real órden:

1.° Se exceptúan del pago de arbitrio de pesas y medidas las especies ó artículos destinados á la exportación ó à constituir depósitos en la forma determinada por la vigente instrucción del impuesto de consumos.

2.° Las especies ó articulos que procedan del extranjero pagarán el arbitrio cuando sean vencidos para el consumo en la localidad, pero no en otro caso.

3.° Unicamente estarán comprendidos en la exención de que habla el art. 8.º del Real decreto de 7 de Junio de 1891 aquellos industriales ó comerciantes matriculados en los registros de la contribución para ejercer la industria ó comercio á que se dediquen siempre que figuren en dicha matricula por todos los conceptos que abarque su industria ó comercio.

4.° La renta ó merced que en especie paguen los aparceros ó arrendatarios estará siempre exceptuada del pago del arbitrio.

5.° El pago del arbitrio recaer á siempre sobre el vendedor cuando el arrendatario ó el Ayuntamiento no tuvieran medios legales de hacerlo efectivo del comprador, que es el que en primer término y directamente está obligado al pago del mismo.

6.° Los Ayuntamientos, en uso de sus facultades, podrán hacer voluntario este arbitrio, dejando en libertad á compradores y véndedores para utilizar las pesas y medidas de su propiedad, con prohibición de servirse de las extrañas.

7. El 1 ó el 2 por 100 en las ventas al por mayor y al por menor, respectivamente, que como adeudo total debe satisfacer cada unidad pesada 6 medida por alquiler de los instrumentos de pesar ó medir, habran de abonarlo necesariamente los interesados, aun cuando las ventus se efectúen por medio de agentes ó terceras personas.

8.° v último. De las providencias de los gobernadores en los recursos de alzada de que habla el art. 10 del Real decreto de 7 de Junio de 1891, puede apelarse al ministerio de la Gobernación en los casos que comprende el párrafo segundo del art. 143 de la ley Provincial.

apartaban del vapor mientras éste se alejaba lentamente con tan preciosa carga, y pronto quedó allí solo, petrificado, vencido.

Cuando pudo cobrar en parte su serenidad, pasó tristemente revista á sus penosos recuerdos. Pensó en su esposa, transida como él de dolor, en el hijo que se ausentaba quizás para siempre, en aquella gentil María cuya juventud y cuya hermosura tan poca virtud tenían para eximirla de desdichas, en sus inocentes pequenuelos, cuyo porvenir tan oscuro se presentaba, en el penoso trabajo de toda su vida; en la ausencia de placeres y diversiones que hasta los más miserables disfrutaban algunas veces, y que solo para él y para su pobre familia parecían fruta vedada; y.... entonces por primera vez una idea terrible y siniestra vino á posarse en su alma pun_ zándola cruel y dolorosamente.

Pensó que la quiebra de su amigo era la que le había traido al estado de espantoso desconsuelo en que se hallaba en aquel momento; y por primera vez también, como si esto fuese nuevo, y no lo hubiese visto nunca hasta ahora, cayó en la cuenta de que aquel su amigo á quien no se conocía en otro tiempo más que por el apodo de Trenzadera era hoy Don Roque Páramo y Güemes, Diputado provincial, persona de gran importancia y ostentución, y cuyos hijos, mozalvetes mal educados, ó mejor dicho, educados con arreglo á los progresos del sigio, no tenian necesidad de marcharse á America

unos antiguos amigos bajo cuya protección esperaban podria hacer una regular fortuna, y servir con el tiempo de descanso á sus padres y de apoyo á sus hermanos.

Mucho trabajo habia costado esta resolucción, y és bien seguro que, al adoptarla, no habian los padres contado con sus fuerzas, porque, llegado el moménto de la partida del chico rompióse el dique que un piadoso estoicismo habia hasta entonces puesto en aquellas almas á la desolación, y ésta brotó formidable anegando de lágrimas aquella casa, sobre la cual por primera vez se sentia el peso enorme abrumador, de una espantosa desgracia, como si esta fuese subita y no hubiera estado prevista y no fuese la consecuencia y continuación lógica de otras desgracias.

Por dolorose y terrible que fuese el sacrificio, ya no habia mas remedio que consumarlo y aquella escena que conmovió profundamente á los espectadores de ella pero de cuyos intimos y desgarradores efectos solo podian formarse cabal idea Pedro y su mujer, terminó dejando encerrado á Antonio a bordo del vapor Esperanza que debia emprender la march. en la misma noche, y volviendo al triste hogar la família de Urrutia silenciosa, desolada, casi inconsciente, como una procesión de espectros.

Llegados á la casa, nadie habló una palabra, nadie pensó en faena ninguna, sino es una frugal cena servida por Maria á los pequeños que tambien lloraban

EL CRAC

Gran Central Españo

De nuestro colega madrileño La Crônica que publica un estenso trabajo con el epígrafe que encabezamos estas lineas, entresacamos los párrafos que tratan de nuestra línea de Torralba á Soria.

Y dicen así:

"La historia de los desastres' ferroviarios españoles se ha anmentado con una página más. El Gran Central Español, compañía formada con elementos informes y que ni era grande ni central, ni casi español, acaba de publicar un anuncio convocando á junta general ordinaria y extraordinaria, para el 14 de Octubre próximo, para acordar, en vista de la situación de los negocics de la Compañía, bien sea su disolución y liquidación, la transferencia de la línea de Torralba á Scria y essión del todo ó parte de los demás derechos y acciones de la Compañía, ó bien la reducción del capital y la modificación del objeto social y de los estatutos, creando los recursos necesarios para continuar la empresa,ó para adoptar cualesquiera otras resoluciones que la junta estime más convenientes para los intereses sociales.

Así dice el anuncio, y nada más elocuento y grave en medio de su aparente sencillez. Esto es el Crac que, los que entienden algo de esta clase de asuntos y conocían la situación financiera de la fiamante Compañía, habían profetizado.

Ahora los organizadores del Gran Central lanzan el grito de "Sálvese el que pueda," y el marqués de Guadalmina, y Rózpide y Moret, y todos los que han pa trocinado el negocio, acuden á las trasferencias después de haber agotado, sabe Dios como, los millones del Banco de Lieja, y los demás recursos que el crédito les ha proporcionado.

Ahora se dá como un hecho la venta ó fusión de las líneas que constituyen el Gran Central al Norte y á la Compañía de Madrid á Zaragoza y Alicante, esos dos colosos que no dejarán perder la ocasión de cebarse, como siempre en la carne muerta, repitiéndose lo dolorosa historia de las fusiones en que esas grandes Compañías se han quedado con la parte del león, repartiendo con las negociadores la magra y dejando roer el hueso á los incautos tenedores de acciones y obligaciones.

¿Qué causas han traído esta situación y cual es, en definitiva, la de la compañía del Gran Central Español?.

Esto es lo que vamos á decir, aclarando en cuanto nos sea dable las obscuridades de un negocio de suvo tenebroso, y que se ha procurado ennegrecer todo lo posible omitiendo la publicacion de datos interesantes.

No es fácil la tarea que nos hemos impuesto porque además de la falta de publicidad de que hemos hablado, resulta que constituído el Gran Central por un grupo de concesiones distintas, es preciso estudiar, en detalle, la situación de cada una de estas concesiones, para deducir luego, de este estudio, la de la empresa que sin condiciones ni elementos para ello, emprendió negocio tan vasto, como el de construir y explotar una red de terrocarriles centrales.

Veamos ahora otra de las líneas del grupo, la de Torralba á Soria, concedida lel 16 de Noviembre de 1887, á D. Eduardo Otlet y transferida después á la Compañía que lleva el nombre de la línea.

Esta mide una longitud de 94 kilometros contando el ramal de enlace á Alcuneza, su presupuesto oficial se eleva á 18.285.500 pesetas, y ha recibido ó estará á punto de realizar el completo de la subvención que se eleva 10 millones de pesetas.

El Banco de Lieja ha facilitado para la contrucción de esta línea 10 millones de francos, según nuestras noticias, de modo que con ista suma y con el importe de la subvención se ha hecho el negocio. Tanto es así cuanto que la empresa concesiona-

ria hubo de suspender los trabajos por no haber recibido uno de los plazos de la subvención motivando el real decreto de 1.º de Diciembre dé ISS9, que declaró el caso de fuerza mayor lo que obligo á la empresa á faltar á lo dispuesto en el art. 2.º de la ley de 30 de mayo de 1885, sobre plazos para terminar la construcción.

No conocemos aún los datos referentes á los productos de esta linea, abierta a la explotación en julio último: pero bien puede asegurarse que es otro de los malos negocios del Gran Central al menos mientras la linca no pase de Soria y es seguro que no pasará interin á las Compañías del Norte y de Madrid á Zaragoza y á Alicante no les convenga.

Pero esto es harina de otro costal, como despues veremos. Por el momento digamos para terminar que recientemente se ha aconsejado al Banco de Lieja que compre este linea es decir que la adquiera, cobrandose del importe della venta los 10 millones anticipados; pero el establecimiento belga tiene formado muy mal concepto de auestro pais y de-ciertos vividores que engordan con los fracasos ferreviarios y no parece muy dispuesto á meterse en negocios si de otro modo puede salvar sus millones.

Si los accionistas, á pesar de estar en el secreto, han acabado por no entender lo que pasa en la Administración de la Compañía de Cáceres, y lo que hay en ese negocio del Gran Central, ¿qué extraño que nosotros, á pesar de nuestros buenos deseos, no hayamos podido ver tan claro como hubiéramos querido?

His contract the same and the second

Pero á bien que la junt. general convecada para el 14 del mes de Octubre próximo nos facilitará datos que ni las Memorias y balances de la Compañía de Cáceres ni los misteriosos procedimientos del Gran Central han podido suministrarnos hasta aquí.

Le malo será que el remedio se habrá de presentar dificil para los accionistas incautos, porque las otros ya saben lo que se hacen. El Norte adquirira la línea de Madrid á Valencia de Alcantara, y la transversal de Plasencia á Astorga y co-

mo parece que va se han arreglado Ros, child y Priere, Comillas y Bader y Soto-longo y los demás dioses mayores del Olimio ferrocarrilero, la línea de Alcuneza á Soria pasará á la compañía de Alicante, y los concesionarios de las líneas de Soria á Castejon, Castejón á Sangüesa y Pasajes á Jaca, esperaran mejor ocasión para sus proyectos.

Serán unas cuantas victimas más que vendran á aumentar el cúmero de las que producirá el crac de la famosa Sociedad del Gran Central Español.,

Ecos y Noticias

Nos dicen de Madrid:

El día 8 del actual dieron comienzo en la Iglesia de San Pedro el Real de Madrid las solemnes fiestas que la Colonia soriana tributa à nuestro esclarecido Anacoreta. La función principal fué solemnisima y el elocuente orador sagrado trazó à grandes rasgos las mas notables virtudes del esclarecido hijo de Soria como anacoreta y como misionero.

A la misa de comunion general que tuvo lugar lo mismo que el dia 2 a las 8 de la mañana acudieron gran numero de fieles que fueron obsequiados coa un escapulario propiedad de la asociación y donados por uno de les asociados. Como la novena se celebra con sermon y manificato acudirá gran número de fieles. La fachada del templo se halla iluminada à la veneciana.

La mesa de altar colocada este año dentro del presbiterio luce un preciosísimo mantel de finisima malla trabajo y regalo de la soriana Señorita Doña Amalia Ayllon. El mantel es del mismo gusto del existente en el santuario de nuestro anacoreta.

8

porque veian llorar; y, cuando se hizo de noche; como si 10dos deseasen aquel momento, cada cual se arrebujó cuanto pudo entre las ropas de su lecho para disfrutar el inefable placer de batallar á solas con su pena.

Solo Pedro Urrutia quedó sentado en una silla. con la cabeza apoyada en una mano sobre la mesa en que se veian los
restos de la cena infantil, y la mirada perdida en el lienzo de
la pared que tomaba ante los ojos de aquella alma quebrantada-las dimensiones de un Occeano, en cuyo fondo se destacaba, como buque perdido en su inmensidad, un pequeño
cuadro de la Virgen de las Caldas.

De cuando en cuando oia Pedro los sollozos de su mujer y de Maria pues los pequeños habian concluido por dormirse. Su corazón estallaba tambien, pero se contenia, suspíraba, y miraba á la Virgen.

Ya muy tarde, se levanto cojió su capa y su gorra y dirigiéndose al sitio en que descansaban los niños les miró.

-¿Donde vas? le dijo su mujer apercibiendose de que iba á salir.

-Voy al puerto, dijo Pedro con voz trémula.

—¡Locuras! repuso Antonia pero rompió á llorar y entontes Pedro se dirigio rapidamente á la puerta y salió:

Era ya cerca de la media noche, y la luna, que parecía regir magestuosamente un innumerable pueblo de brillantes estrellas, iluminaba profusamente la bahía, prestando á los ob-

Liena I District Complete Contraction and a contraction of

jetos lejanos y á los descarnados mástiles tintes extraños que á Pedro se le antojaron harto melancólicos y siniestros. Tal era el estado de su ánimo, que le pareció hallarse en un cementerio; y los cánticos de las aves de mar y el murmullo de las olas que batían la ribera, y el crujido de maderas y hierros que el monótomo vaiven arrancaba á las embarcaciones que apiñadas una junto á otra se hallaban atracadas al muelle, y hasta el silencio en que dormitaba la ciudad, impresionaron vivamente su imaginación como notas que vibrando al unísono respondiesen en armonioso ritmo á la tensión de su espíritu; y con los ojos nublados por las lágrimas busco en el fondo de la bahía el vapor Esperanza, que con las anclas ya recojidas y encendida su máquina se disponía á marchar.

Mirábalo Pedro conteniendo su aliento, queriendo escudrinar sus entrañas, y cuando el vapor para anunciar su partida lanzó al viento la tremenda voz de su ronca bocina, creyó aquél padre desdichado que el móstruo rugía después de haber devorado á su hijo.

Aun pasó un buen rato, durante el cual el alma de Pedro Urrutia sufrió torturas imposibles de describir; y, al arrancar el vapor lanzando nuevos rugidos, le pareció que las amarras habían quedado prendidas á su corazón, y que éste se desgarraba al esfuerzo, sintiendo que algo se rompía en efecto dentro de su ser y lo anonadaba.

De nuevo un raudal de lágrimas cayó de sus ojos que no se

BALL SALES AND RECEIVED OF LEGISLOSSIES WHICH DESCRIPTION OF THE ACCUSES

Dice El Monitor del Conercio:

«La Companía de los ferrocarriles de Madrid à Zaragoza y Alicante ha celebrado junta general extraordinaria de accionistas, cuyos principales acuer los han sido la reforma de los estatutos sociales para ponerlos en concordancia con el vigente Código de Comercio, y la emisión de obligaciones para la construcción (va comenzada) de la línea de Valladolid' à Ariza. Parece ser que dichas obligaciones serán emitidas en pesctas, y existen fundadas esperanzas de que puedan colocarse en el mercado españól, »

De donde resulta, que hace falta dinero para construir la línea.

Por supuesto que en buen estado se h Illa la Nación para aflojar dinero para empresaa de este género.

Hoy que no hay una pereta para un remedial

Y hablando del ferro-carril de Ariza: ¿De dónde van à sacar el dinero para pagar las trescientas cincuenta mil traviesas, cuya subasta se anuncian?

Es) se va atravesar.

Nuestro querido amigo D. Joaquín Arjona, ha sido nombrado corredor de comercio de esta plaza, de cuyo cargo ha tomado posesion, encargandose en virtui de el de operaciones con el Banco, negociaciones de electos endosables comisiones y representaciones informes y referencias comerciales,

comisión de valores cotizables. La probidad é inteligencia del Señor Arjona son la mejor garantía del buen exito de su empresa.

notas de precios y compra y venta en

Por el ministerio de Hacienda se ha dictado una Real orden que contiene disposiciones enérgicas para que se tramiren y resuelvan con la mayor actividad los expedientes que sobre devolución de fianzas se instruyan en las oficinas del ramo.

Mañana domingo á las seis de la tarde haran los estudiantes del Instituto de Soria, una manifestación con motivo del cuarto centenario de Colon.

La prensa de Pamplona y Logroño se ocupan del proyecto de construcción de la línea férrea desde aqueltas pablaciones á Torrecilla de Cameros, por una Compania inglesa.

No sería malo para Soria que tal pensamiento se llegase á realizar.

-Reforma en la ley de Ayutamientos:

«La obligación por parte del Gobierno de designar los concejales llamados de real orden entre los que en épocas anteriores hayan pertenecido por elección al Ayutamiento ofrece, en algunos casos graves inconvenientes. Para o viar éstos, parece que tan

pronto como se reunan las Córtes so presentará un proyecto de ley piliendo con toda urgencia la modificación del artículo 46 de la ley municipal en el sentido dé que el Gobierno pueda hacer esa designación libremente sin más limitación que la de recaer, a lo menos, una tercera parte en los mayores contribuyentes.

Han sido detenidas en Tardajos dos mujeres que hace algun tiempo robaron dos billetes de á cien pesetas al vecino del Cubo de la Solana D. Simón Martinez.

Según la nota oficial que se nos facilita er el último mercado de la capital se veudio el Trigo puro (hectólitro), à 18,89 pts. -Id. común id. 1439.-Centeno id. 11,25, -Cebada id. 11,.25-Avena id. 7,20.

Sorie Tip de El Norice RRO, -1892.

CABALLO PERDIDO. - Se ha perdído uno, negro, con peios biancos en la frente sin formar estrella.-Es fornido y va herrado de las cuatro patas.-La persona que lo entregue à Don Felipe Torroba en Vincesa (provincia de Soria) se le gratificará.

Plaza de San Estéban, 3, bajo.

Se hacen toda clase de impresiones y especialmente membretes, tarjetas, circulares, facturas, recibos, prospectos, esquelas de enlace, de defunción, participación de nacimientos y ofrecimientos de casa, volantes, memorandums, sobres membretados, etc., etc.

Con gran economía y prontitud.

GRAN BARATURA

COMERCIO DE TEGIDOS. ROPAS HECHAS Y SASTRERIA

2.—Plaza de Herradores.—2.

Agradecido el dueño de este Establecimiento a la deferencia que hasta la fecha le viene dispensando su numerosa clientela no ha perdonado gasto alguno para montar su tailer de sastreria con arreglo a los adelantos modernos así como el tener un gran surtido de géneros tanto del reino como extranjeros, á fin de que todo el que visite esta su casa pueda desde luego vestirse con equidad, para lo cual cuenta con el personal suficiente para la confección edtrajes de caballeros y niños á precios samamente económicos, encontrandose allí mismo trajes hechos de lana, compuestos de americana, pantalón y chaleco, desde 8 pesetas 50 céntimos los de niños, y 22 posetas od centimos en adelante los de caballero.

En los pagos ai contado se bonificará el 2 por 100.

Se admiten abonos de 10 reales semana-

les, sin alteracion de precios bajo las condiciones que la casa determine.

NOTA Toda persona que me honre con sa confianza pourá may bienobtener las ventajas ya dichas sin pouersele obstáculo alguno como hasta la fecha ha venido hacienacio, por mas que en el mismo en-

cuentre todo lo concerniente al referido ramo asi como tambien otros varios articulos, como son merinos para sotanas 3 manteus de señores Sacerdotes, chalecos de punto, fajas, panas, tapabecas, refajos para selioras, mantones, toquilias, cretonas, bayetas, pañuelos bordados de merino. de seda é hilo, etc.. etc 16-20-

Unica y verdadera empresa de POMPAS FÚNEBRES,

bajo la dirección de Jorge de Pablo.

Esta antigna y acreditada casa, pone en conocimiento de su numerosa chentela y de público en general, que además de los féretros de los Sres. Villazón y Compañía las cuaies vende à precios sumamente módicos, acaba de recibir qua nueva remesa de féretros de otra fábrica Inglesa, los cuales puede vender à 11 pesetas los de párvulos y 35 los de adultos, pudiendo estar seguros los que lleguen à comprarlos (siempre que esta misma casa se encargne de las diligencias necesarias, pues podia suceder que nos quisiera sorprender alguna persona comprando para despues venderlos más caros) que aun supomendo que se hubiese concluido la remesa, les dariamos de otros féretros de dooie vaior por el mismo precio, con tal de sostener la funeraria.

Esta misma casa se encarga de la colocación del habito ó mortaja, impresión de esquelas, aviso de capilla, cabiido, pobres, ceras, corocación de lapidas, verjas, ecetera, etc.,

SERVICIO PERMANENTE,

Numancia, 29 y 21. y Salvador, n. 4.

PERFUMES HIGIENICOS que se recomiendan para el tocador

Agua de colonia superior.-La más rica en aroma, la mas higiénica y la más econémica.—Botella de 12, 6 y 3 onzas á 10,

5 y 3 reales. Licor odon: álgico. - Cura todas las enfermedades de la boca, infalibie para el dolor de muelas usandore segun prospecto, fras co 5 reales.

Polvo legitimo de flor de arroz blanco y color de rosa, cajas de 3 y 4 reales.

l'reparados por J. Martialay, farmaceutico en Cascante (Navarra) premiado en varias exposiciones,

Deposito en Soria, Pasaje mercantil de D. Joaquin Vicen, Collado 65

La Funeraria

Calle Mayor, números 1 y 13. Gran surtido de féretros de madera y hierro galvanizado, estos últimos de la tábrica de los Sres, Villazón y Compañía con quienes esta casa se ha entencido personalmente. haciendo compras de consideración al contado, por lo cual, hemos obtenido grandes rebajas, para poder vender en condiciones ventajosas aun en poblaciones de mayor importancia que esta-

Todos los féretos estarán marcados á precio fijo para evitar lo que tan generalmente suele suceder, que despues de ofrecer precios bajo, cuando se va á comprar algun objeto siempre se ha acabado el articulo bars-

Ceras de todas clases y coronas fune-

Trages de Paisano, Militar y Eclesiastico COLLADO, 68, SORIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de participar á sus numerosos parroquianos, que acaba de recibir un gran surtido de géneros de invierno de todas las clases de las mejores fábricas del Reino y extranjeras y de dibujos y colores de última novedad.

En dicho establecimiento se confeccionan las prendas el gusto del parroquiano. eligiendo los terros que mas le convenga para lo qual se dispone de un variado surtido.

Los precios con arreglo á las clases y condiciones de los géneros y de la construción sin anuncios porrposos de deseuentos que redundan en perjutcio del parroquiano pues siempre se tienen presentes para aumentar aquelles de una manera escesiva.

Se continúan confeccionando los trages con los géneros que proporcione el parroquiano sin aumento de precio como hasta aquí y sin competencia en baratura.

68, Collado, 68. SENEN PEREZ

14 - 20

oulliona,

PEDRO PASCUAL CALONGE

Soportales del Collado, 30, Soria (Ojo no equivocarse.)

Ofrece este establecimiento en conservas de pescados, para la estación, gran surtido desde el precio de 1,50 pts. lata en adelante.

Conservas en almibar de varias clases á dos nesetas kilo.

Gran surtido en ceras puras de abeja y probando que no lo sean, se dan 100 pese tas de regalo.

Eu la parroquia primera Lo mismo que en la rural, Se gasta la buena cera Del Comercio de Pascual.

NUEVA FERRATERIA

CLAUDIO ALCALDE

Calle de Numancia núm. 24.

El ducho de este establacimiento tiene el honor de poner en conocimiento del público, que desde el día 1.º de Julio del corriente ano encontraranen esta casa un abundante y variado surtido en camas inglesas y nacionales de todos los precios, desde lo más humilde hasta lo más elegante, habiendo para todas jergones de muelles, tanto en malla sencilla como en doble. En batería de cocina hay un surtido completo así como en herramientas para diferentes artes y herraje para obras.

Hay un buen surtido de perta-comidas, cubos y baños de hierro galvanizados cu. bos y jarros para lavabos, telas metalicas, planelias de nuevo sistema muy cómodas y elegantes, basculas, pesos y medidas, gritos de todos los números de madera y latón y un sin número de artículos que no se enumeran por no molestar al público.

Calle de Numancia, núm. 24.

Camiseria

EUGENIO BLASCO.

54, Collado, 54.

En este establecimiento, se acaba de recibir un bonito surtido en telas de colores para camisas.

En el mismo se confeccionan á la medida y gasto del parroquiano, con prontitud esmero y economía.

Gran surtido de camisas para Caballeros y niños.

Tambion se encarga de reformarlas de pechera puños y cuello, dejandolas como nuevas.

Se recibe á la plancha toda clase de ropa y en especial las Camisas para el planchado con Brillo al económico precio de 20 centimos pts. una.

Público, á comprar te invito, pues es un género bueno, -y á su prueba me remito,el chocolate esquisito de la Viuda de Gimeno

Tengo la convicción plena -y no exajero un quilate,que es el mejor chocolate, el que vende "LA AZUCENA,

No existe nada tan bueno. tan selecto y superior, que Chocolate Gimeno tomado con Mojicon.

El inteligente Publico es el que lo ha de decir que sin distinción de Clase todo lo compran aqui LA AZUCENA, Collado 23 Confiteria

ASOMBROSAS PRIMAS A PRECIO REDUCIDO Encargada la Administración de la Agencia Mercantil é Industrial, de po pularizar é introducir en España, dos maravillas de la moderna industria recientemente creadas y de una indiscutible utilidad doméstica, se ponen á la venta por pocos dias al increible precio de 25 pesetas cada objeto, remitiendose por ferro-carril y bien embaiados hasta la estación que se designe dentro le la peninsula.

Bole in de pedido acompañado de 25 pesetas

ALUMBRADO ELECTRICO EN TODAS LAS CASAS ULTIMA CREACIÓN

Resuelto el problema de la luz eléctrica portátil por la LAMPARA ZUNDEL, todas ias familias, hasta las de posición más más modesta, podrén tener en sus casas este maravilloso sistema de alumbrado con gran economía y una fuerza ó intensidad de 4 á 6 volts.

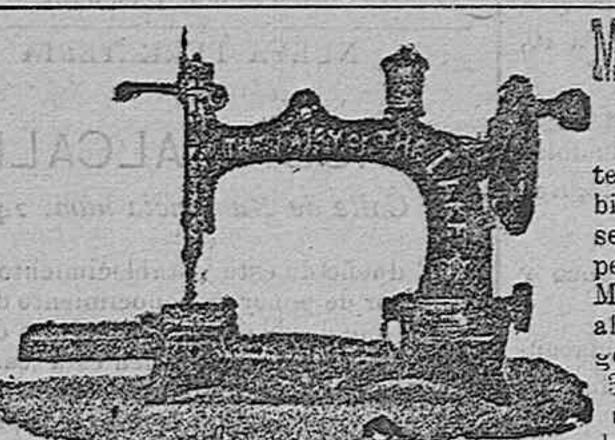
Precio de cada lámpara con todos sus accesorios y dis-

puesta á funcionar

25 PESETAS remitiéndose perfectamente embalada por ferrocarril, gran velocidad; y en porte pagado à todo el que remita 3 pesetas más al hacer el pedido dirigido al Administrador de la Agencia Mercantil é Industrial.—Rambla de Cataluña, úmero 128

BARCELONA.

Boletin de perido acompañado de 25 pesetas.



PESPUNTE. Fabric ción inglesa, sistemas Singer y White (com binados), el sistema más sencillo, sólido, práctico y perfeccionado hasta el día. Modelo n.º 2 para familias altura, 22 centimetros; largo total de la plataforma, A 3 id. - Esta máquina hace unto de pespunte por los dos lados de la costura.-

Cose con la misma facilidad desde la tela más fina y delicada al más grueso paño. Se recomienda á las señoras por su sensillo manejo para coser vestidos, ropa blanca, trajes y en general todos los trabajos de costura doméstica. Está sólidamente construida y un niño ó niña pueden hacerla funcionar perfectamente.—Se remite completa, con agujas de recambio, lanzadera, 4 canillas, guía-costura, alcuza para aceitar, destornillador, etc., y bien embalada en sólida caja de madera. A cada máquina acompaña instrucción muy detallada para su manejo.—Se vende al precio increible de 25 PESETAS, remitiéndose por 4 pesetas más en porte pagado hasta la estación que se desee.—Los pedidos acompañados de su importe deben dirigirse al Administrador de la Agencia Mercantil é Industrial, Rambla de Cataluña, 128, Barcelona.

NOTA. Poner bien claro el nombre. dirección, pueblo, estación, próvincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.—Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el boletín correspondiente y el importe en libranza, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, siendo prudente certificar las cartas que contengan biletes de Banco é sellos de correos.—sin el boletín respectivo el precio de cada objeto sería de 40 pesetas.

DEL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ní perturbación en los funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrofulas (tumors frets) y contra la sbesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmaciasy Drogaerías. Administracción: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

La Agencia Havas, Place de la Bourse, número 8, es la única encargada, en París, de recibir los anuncios extranjeros para el periódico, y la Sociedad General de Anuncios de España, 6 y 8 Alcalá, en Madrid.

Diccionario práctico de Administracción é indispensable en todas las oficinas de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Para saber desempeñar el cargo de Secretario de Ayuntamiento ó de Juzgado municipal besta adquirir esta obra.

Con ella no hay necesidad de estudiar para dichas carreras en ninguna Aca-

demia. Contiene más de 4.000 formularios para todos los asuntos en que tengan que intervenir dichos funcionarios, tan claros y terminantes, que bastaría un ni 2 para interpretarlos.

Las atrionciones y obligaciones de los Alealdes. Concejales y Jueces, se hallan señaladas en la obra, la que contiene al final un indice en que se indicau los trabajos que tienen que cumplimentar diariamente los funcionarios, señalándoles el folio de el Diccionario en donde encontrarán los formularios para llevarlos a cabo.

La carrera del Secretariado ofrece un ancho campo para muchos jóvenes, cuyo cargo puede desempeñarse perfectamente, asesorándose por medio de dicha obra en la que además de toda la legislación se hallan insertos les programas, oficiales y probables, para los que quieran examinarse y adquirir el título.

Los que deseen adquirirle, pueden efectuarlo dirigiéndose al Director de El Sccretariado, en Madrid, San Mateo, 12, que lo servirá franco de porte y certificado, siempre que al hacer el pédido se acompañe su importe de 35 pesetas en libranza ú otro medio de fácil cobro; ó bien en todas las principales librerías al precio de 40 pesetas.

Dichos precios no regirán más que hasta el 15 de Septiembre próximo (ampliando por consecuencia el terminado en 31 de Julio, pues transcarrida aquella fecha, su precio será el de 50 pesetas, en todas las expendedurías.

Observaciones.-Dicha obra consta de dos tomos voluminosos, en folio, y va fuerte y lujosamente encudernada, remitiéndose en cajas de carton para preservarla de accidentes que puedan deteriorarla; todo sin aumento de precio.

El que desee se estampen sus iniciales en el lomo de los tomos, puede avisarlo

al hacer el pédido.

Mal de piedra, Reuma en todos sus períodos y formas, Dicteria y Cataratas, atenta contra su bienestar, y se hace responsable de cuanto pueda sobrevenirle, si no ensaya los especificos del

DR. MAYER

que curan radicalmente estas enfermedades. Depòsito en esta capital y su provincia,

FARMACIA DE HIJAS DE B. CALAHORRA.



Las que han obtenido los premios en todas las Exposiciones universales.

A pesetas 2,50 semanales

Pídase el nuevo Catàlogo que se dà gratis en la sucursal de Soria, Collado, 52. Grandes

rebajas en algodones y sedas para trabajar con dichas Máquinas.

Relojes garantizados á 6, 7, 8, 9 y 10 pesetas.

Composturas á PESETA hechas en el dia y garantizadas por un año Relojería de Francisco Lacussant Portales del Collado, núm. 40 Suria. -23-